



TFJA aprueba nuevas suplencias y adscripciones en Salas Regionales de CDMX, Puebla, Yucatán y Morelos

Nota
Informativa

Contexto general

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), a través de su Junta de Gobierno y Administración, aprobó diversos acuerdos relacionados con suplencias y movimientos de adscripción de personas magistradas en Salas Regionales ubicadas en Ciudad de México, Puebla, Yucatán y Morelos, con efectos entre el 1 y el 16 de mayo de 2026.

Sexta Sala Regional en Ciudad de México

Mediante el Acuerdo G/JGA/53/2026, la Junta aprobó que la Licenciada Adriana Iliana Navarrete Delgadillo, Primera Secretaria de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sexta Sala Regional en Ciudad de México, supla la falta de persona magistrada en su ponencia de adscripción.

El acuerdo establece que en su carácter de suplente adquiere facultades inherentes y funciones jurisdiccionales de una Magistrada de Sala Regional actuando por Ministerio de Ley.

La medida surtirá efectos a partir del 1 de mayo de 2026 y permanecerá vigente hasta nueva determinación de la Junta.

Puebla y Yucatán

A través del Acuerdo G/JGA/56/2026, la Junta determinó adscribir a la Magistrada Graciela Vázquez Arellano a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional en Puebla con sede en San Andrés Cholula, Puebla.

Como consecuencia del movimiento el Licenciado Rigoberto Jesús Zapata González, Primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Regional en Yucatán, suplirá la falta de persona magistrada en su ponencia.

Los movimientos surtirán efectos a partir del 16 de mayo de 2026.

Morelos

Mediante el Acuerdo G/JGA/57/2026, la Junta aprobó que la Licenciada Ivonne Fuentes Cortes, primera Secretaria de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Regional en Morelos y Auxiliar, supla la falta de persona magistrada en dicha ponencia

El acuerdo precisa que la suplente ejercerá facultades jurisdiccionales inherentes a una magistratura regional, actuando por Ministerio de Ley.



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

La suplencia tendrá efectos a partir del 16 de mayo de 2026 y hasta nueva determinación de la Junta de Gobierno y Administración.

Aprobaciones unánimes

Los tres acuerdos fueron aprobados por unanimidad de cinco votos a favor en sesiones ordinarias celebradas el 28 de abril de 2026 y el 12 de mayo de 2026

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 21 de mayo de 2026
https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2026&month=05&day=21#gsc.tab=0